

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18832** *EDIMARANTE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Ourense,

Hago constar: Que en la ejecución de títulos judiciales número 19/11, seguida a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Edimarante Construcciones, Sociedad Limitada, en fecha 13 de mayo de 2011 se dictó la insolvenca por un principal de 36,24 euros de la ejecutada Edimarante Construcciones, Sociedad Limitada, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 13 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110038670-1